		ORDEN	N DE CO	MPRA POR	CATÁLOGO EL	LEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20230002352620		Fecha de emisión:	08-03-2023		Fecha de aceptación	n: 09-03-2	09-03-2023		
Estado de la orden:	Revisada	a					•			
				DATOS DEI	PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CONFECCIONES CONSTAPIA ASOPROCONS RUC:			099294	0992940522001		
Nombre del representante legal:	CONST	ANTE TAPIA C	HRISTIA	AN GREGOR	IO					
Correo electrónico el representante legal:	creacioneschrishel(d)hofmail.com			Correo electrónico de la empresa:	ectrónico creacioneschrisbel@hotmail.com					
Teléfono:	0981876	5483 098516443	2 043879	819						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	8212686	Código de Financiera		7 6	Nombre de Financiera:		BANCO DEL PACIFICO	
			DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRAI	ΓAN	TE			
Entidad contratante:	UNIVEI ARTES	RSIDAD DE LA	S	RUC:	0968604120001		Teléfono:	042-590	0700 02-3814550	
Persona que autoriza:		SÉ ISAAC AJO LEÓN		Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATI (E)	IVO Correo jose.carabajo@ua:		abajo@uartes.edu.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA	MARITZA PIN	PIN		Correo electróni	ico:	maritza13	14@hotmai	l.com	
	Provinc	ia: GUAYAS	(Cantón:	GUAYAQUIL	Pai	rroquia:	ROCAFUI	ERTE	
Dirección Entidad:	Calle:	MALECÓN	ı I	Número:	S/N	Int	ersección:	CLEMENT AGUIRRE	TE BALLÉN -	
	Edificio: GOBERNACIÓN		CIÓN I	Departamento:		Tel	éfono:	042-59070	0 02-3814550	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17.00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: RUBEN GUEVARA DELGADO									
Dirección de entrega:	MALECÓN S/N y CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE, GOBERNACIÓN,									
Observación:	CATE-UA-005-2023 RESPONSABLE: RUBEN GUEVARA CEL 0989516339 / DIRECCION DE TOMA DE MEDIDAS AV. BOYACA Y 10 DE AGOSTO EX EDIFICIO EL TELEGRAFO									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: VILMA MARITZA PIN PIN

Nombre: ING. JOSÉ ISAAC

Nombre: JOSE ISAAC CARABAJO

CARABAJO LEÓN LEÓN

	DETALLE							
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	90	1,0000	0,000,0	90,0000	12,0000	100,8000	530802

Subtotal	90,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,8000
Total	100,8000

Número de Items	90
Total de la Orden	100,8000

Fecha de Impresión: lunes, 13 de marzo de 2023, 08:25:39